

RIO GALLEGOS, 18 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.522/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 407/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para la cobertura de un cargo docente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Matemática – Especialidad Estadística – Área: Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-02), en carácter de Docente Interino a Término, a partir del 18 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2015;

QUE asimismo propone para la cobertura del cargo mencionado precedentemente, a la docente María Verónica FORCHINO, quien ha prestado servicios desde el año 2011 y además fue nombrada en el mismo cargo de referencia durante el primer cuatrimestre de este año para cubrir materias homologas que se requieren cubrir en este segundo cuatrimestre;

QUE asimismo informa que los antecedentes de la docente ya fueron evaluados el 15 de Abril de 2015 para la misma área y orientación, conforme consta a fs. 64;

QUE mediante Nota N° 2323/15 emitida el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 433/15 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° - de la Ordenanza N° 1081-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

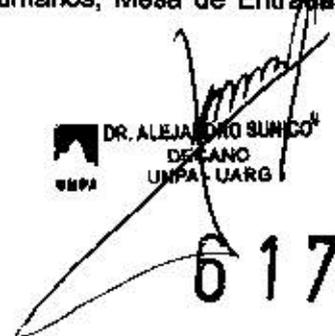
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. N° 23-05404456-9) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Matemática – Especialidad Estadística – Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Prof. FORCHINO deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-




DR. ALEJANDRO SUNCO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

617